31 MAR 2017 15030-2041-17

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000026188

20170701006O00288

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701006O00288

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2017, (11:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR QUE HACEN LOS SEÑORES EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO, JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO Y, CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO

OTORGANTES

OTORGADO POR

RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO EDGAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623

A FAVOR DE

RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	07-02-2017
EL PETICIONARIO:	ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO
CACIÓN DEL RIO:	0703273623

IONES:

2.1.1 31/03/17

N° TRAMITE: 15030-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

Factura: 003-002-000025491

20170701006P00246

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P00246

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2017, (12:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845743	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845750	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703868117	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	193476.00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P00246

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2017, (12:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845743	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845750	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703868117	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	URBANIZACIÓN UNIORO, MANZANA NÚMERO VEINTITRÉS; VILLA NÚMERO TREINTA Y CUATRO, DE LA CIUDAD DE MACHALA. PROVINCIA DE EL ORO

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

31 MAR 2017

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura
20170701006P00246

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

NOTARIA SEXTA MATRIZ MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR QUE HACEN LOS SEÑORES ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO, JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO Y, CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO.-

CUANTÍA: $ 193.476,76

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Máchala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **siete de febrero del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA** comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por sus propios derechos, los señores: **Édgar Eduardo Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, nueve, uno, siete, siete, cinco, cuatro, tres, cuatro (0991775434), Correo electrónico: eecs84@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Jorge Andrés Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años

de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, tres, nueve, dos, seis, siete, seis, dos, tres (0939267623), con correo electrónico: cordova_91@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **César Augusto Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, seis, siete, ocho, ocho, cuatro, dos, nueve, uno, (0967884291), camecordova@hotmail.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; y, **Carmen Elena Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinte años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con número de celular: 0989906127, correo electrónico: cacs_9@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES DEJADAS POR MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR**, al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura los señores: **Edgar Eduardo Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa número treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Jorge Andrés Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa número treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **César Augusto Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa número treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Carmen Elena Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiún años de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización UNIORO, Manzana número veintitrés; Villa número treinta y cuatro, de la ciudad de Machala. Los comparecientes tienen la capacidad civil suficiente para contratar y contraer

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

obligaciones. **SEGUNDA. ANTECEDENTES: 1) María Lorena Serrano Aguilar,** al dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho, poseía el siguiente porcentaje de acciones en el capital de las Compañías que se detallan a continuación: **a) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **OBSA ORO BANANA S.A. b) Cincuenta y seis (56)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A;** y, **c) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A;** y, al ocho de diciembre de dos mil poseía **una (1)** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la Compañía **PICKUEL S.A.,** todas en calidad de accionista, las mismas que fueron adquiridas por transferencias sucesivas. Posteriormente la señora María Lorena Serrano Aguilar falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el treinta de junio del año dos mil tres. **2)** Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA El Oro - Ecuador

el doce de noviembre de dos mil tres; la causante mantenía en los capitales de las Compañías que se detallan en el indicado instrumento público, entre ellas, **a) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0.04)** cada una, equivalente a un valor total de **ciento noventa mil quinientos noventa y nueve,80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$.190.599,80)** en la Compañía denominada **OBSA ORO BANANA S.A.,** con domicilio en la ciudad de Machala; **b) Una (1)** acción ordinaria y nominativa de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0,04),** equivalente a un valor total de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0,04),** en la Compañía denominada **PICKUEL S.A.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil; **c) Cincuenta y seis (56)** acciones ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD$.1,00)** cada una, equivalente a un valor total de **cincuenta y seis,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$.56,00)** en la Compañía denominada **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.,** con domicilio en la ciudad de Machala; y, **d) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** acciones ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0,04),** cada una, equivalente a un valor total de **novecientos noventa y ocho,80/100 dólares de los Estados Unidos de América**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

(USD$.998,80), en la Compañía denominada **AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A.,** con domicilio en la ciudad de Machala. **3)** Que a la causante señora María Lorena Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge Ingeniero **Édgar Eduardo Córdova Encalada,** quien otorgó la Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco de enero de dos mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a los derechos y acciones en la sociedad conyugal de los bienes adquiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los comparecientes **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano,** en los términos constantes en la indicada Escritura Pública. **4)** Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y siete (1.547) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y cuatro (2.754), los comparecientes en calidad de herederos proindivisos, suscribieron **veintiséis mil cuatrocientos setenta y ocho (26.478)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la compañía **AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A.,** las que sumadas a las

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

*TELEFAX: 2960-885 * 2935-234*
notariaeloromachala6@gmail.com

veinticuatro mil novecientas setenta (24.970) ya existentes, dan un monto total de **cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que son las que actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada Compañía. **5)** Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y cinco (1.545) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y dos (2.752), los comparecientes en calidad de herederos proindivisos, suscribieron **setecientas sesenta y tres (763)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.,** las que sumadas a las **cincuenta y seis (56)** ya existentes, dan un monto total de **ochocientas diecinueve (819)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que son las que actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada Compañía. **6)** Que adjuntan la petición con el reconocimiento de firmas respectivo y mediante Declaración Jurada otorgada por Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano, los comparecientes declararon voluntariamente y bajo juramento que "Son los únicos y universales herederos de quien en vida se

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

llamó María Lorena Serrano Aguilar, que tienen la libre disposición de los bienes hereditarios, los cuales se encuentran libres de gravamen, que han pagado el impuesto a la herencia, que están conformes con realizar la partición de las acciones hereditarias descritas precedentemente, de mutuo acuerdo y en forma extrajudicial, con la tasación que han realizado de las mismas y, con la división que de mutuo acuerdo han establecido de conformidad a lo que consta en el petitorio que se adjunta". **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN.-** Que libre y voluntariamente, por sus propios derechos, los señores: Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano, por ser propietarios del cien por ciento de derechos y acciones hereditarios ya citados, en calidad de herederos de quien vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, conforme lo declaran bajo juramento, de conformidad con lo que establecen los Artículos mil trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco (Art.1345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art.18.37) de la Ley Notarial, mediante la presente partición extrajudicial se adjudican las acciones que mantienen como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de las siguientes Compañías: **a) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una, en la Compañía **OBSA ORO BANANA S.A.,** contenidas en **el Título número dos (2)** y numeradas del ochocientos setenta y siete

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR
TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

mil seiscientos noventa **(877.690)** al un millón seiscientos setenta y ocho mil doscientas cuatro **(1'678.204),** inclusive; y, **Título número catorce (14)** y numeradas del ocho millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y siete **(8'546.577)** al doce millones quinientos once mil cincuenta y seis **(12'511.056)** inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: **1) Carmen Elena Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y ocho (1'191.248) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,92/100 dólares (USD$.47.649,92) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **877.690** al **1'678.204;** y del **8'546.577** al **8'937.309,** inclusive; **2) César Augusto Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **8'937.310** al **10'128.558,** inclusive; **3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América, numeradas del **10'128.559** al **11'319.807,** inclusive; y, **4) Jorge Andrés Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **11'319.808** al **12'511.056,** inclusive; **b) Una (1)** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la Compañía **PICKUEL S.A.,** contenida en **el Título número cero cero tres (003)** número seis millones ochocientos diecinueve mil novecientos noventa y ocho **(6'819.998),** como cuerpo cierto y determinado, se la adjudica a **EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO; c) Ochocientas diecinueve (819)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.,** contenidas en **el Título número cinco (5)** y numeradas del mil ochocientos veintisiete **(1.827)** al dos mil seiscientos cuarenta y cinco **(2.645),** inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: **1) Carmen Elena Córdova Serrano, doscientas cuatro (204) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1.00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cuatro,00/100 dólares (USD$.204,00) de los Estados**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

Unidos de América, numeradas del **1.827** al **2.030,** inclusive; **2) César Augusto Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1,00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **2.031** al **2.235,** inclusive; **3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1,00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **2.236** al **2.440,** inclusive; y, **4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1.00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **2.441** al **2.645,** inclusive; y, **d) Cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.,** contenidas en **el Título número cinco (5)** y numeradas del treinta y dos mil doscientas veintitrés **(32.223)** al ochenta y tres mil seiscientas setenta **(83.670),** inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: **1) Carmen Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

dos (12.862) acciones, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **32.223** al **45.084,** inclusive; **2) César Augusto Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **45.085** al **57.946,** inclusive; **3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **57.947** al **70.808,** inclusive; y, **4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **70.809** al **83.670,** inclusive. Con los antecedentes expuestos, los comparecientes aceptan y se ratifican en la presente partición extrajudicial y autorizan a todos y cada uno de los asignatarios para que obtengan la inscripción de esta

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Factura: 003-002-000025437

20170701006P00226

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P00226

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE FEBRERO DEL 2017, (17:44)

ORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703273623	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845743	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703845750	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703868117	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20170701006P00226

*TELEFAX: 2960-885 * 2935-234*
notariaeloromachala6@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SRA. MARÍA LORENA SERRANO AGUILAR QUE HACEN LOS SEÑORES ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO, JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO Y, CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República el Ecuador; hoy día **tres de febrero del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, los señores: **Édgar Eduardo Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, nueve, uno, siete, siete, cinco, cuatro, tres, cuatro (0991775434), Correo electrónico: eecs84@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **Jorge Andrés Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticinco años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, tres, nueve, dos, seis, siete, seis, dos,

tres (0939267623), con correo electrónico: cordova_91@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; **César Augusto Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con Celular número: cero, nueve, seis, siete, ocho, ocho, cuatro, dos, nueve, uno, (0967884291), camecordova@hotmail.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala; y, **Carmen Elena Córdova Serrano,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de veinte años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con número de celular: 0989906127, correo electrónico: caes_9@yahoo.com, domiciliado en la Urbanización UNIORO, Manzana número Veintitrés; Villa número Treinta y cuatro, de la ciudad de Machala. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente declaración jurada: "Los señores: **Édgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano,** y, **Carmen Elena Córdova Serrano,** manifiestan que es su voluntad **realizar de mutuo acuerdo la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de los bienes hereditarios de la sucesión abintestato, dejados por la causante señora** MARIA LORENA SERRANO AGUILAR, mismos que han sido descritos en el petitorio que con el reconocimiento de firmas se adjunta a la presente como documento habilitante. Que por consiguiente de manera libre y voluntaria y amparados en el artículo mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete de la ley Notarial, bajo juramento declaran: **"1)** Que los comparecientes somos hijos de quien en vida se llamó **María Lorena Serrano Aguilar**, fallecida en la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el treinta de junio de dos mil tres, sobre lo siguiente: **1.1) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **OBSA ORO BANANA S.A. 1.2) Cincuenta y seis (56)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A;** y, **1.3) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A;** y, **1.4)** Al ocho de diciembre de dos mil poseía **una (1)** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la Compañía **PICKUEL S.A.,** todas en calidad de accionista, las mismas que fueron adquiridas por transferencias sucesivas. Posteriormente la señora Maria Lorena Serrano Aguilar falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el treinta de junio del año dos mil tres. **2)** Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco, el doce de noviembre de dos mil tres; la causante mantenía en los capitales de las Compañías que se detallan en el indicado instrumento público, entre ellas, **2.1) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0.04)** cada una, equivalente a un valor total de **ciento noventa mil quinientos noventa y nueve 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$.190.599,80)** en la Compañía denominada **OBSA ORO BANANA S.A.,** con domicilio en la ciudad de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

Machala; **2.2) Una (1)** acción ordinaria y nominativa de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0,04),** equivalente a un valor total de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0,04),** en la Compañía denominada **PICKUEL S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; **2.3) Cincuenta y seis (56)** acciones ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD$.1,00)** cada una, equivalente a un valor total de **cincuenta y seis,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$.56,00)** en la Compañía denominada **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.,** con domicilio en la ciudad de Machala; y, **2.4) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** acciones ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0,04),** cada una, equivalente a un valor total de **novecientos noventa y ocho,80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$.998,80),** en la Compañía denominada **AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A.,** con domicilio en la ciudad de Machala. **3)** Que a la causante señora María Lorena Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge Ingeniero **Édgar Eduardo Córdova Encalada,** quien otorgó la Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco de enero de dos mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a los derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

adquiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los comparecientes **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano,** en los términos constantes en la indicada Escritura Pública. **4)** Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y siete (1.547) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y cuatro (2.754), los comparecientes en calidad de herederos proindiviso, suscribieron **veintiséis mil cuatrocientos setenta y ocho (26.478)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la compañía **AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A.,** las que sumadas a las **veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** ya existentes, dan un monto total de **cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que son las que actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada Compañía. **5)** Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

*TELEFAX: 2960-885 * 2935-234*
notariaoromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y cinco (1.545) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y dos (2.752), los comparecientes en calidad de herederos proindiviso, suscribieron **setecientas sesenta y tres (763)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.,** las que sumadas a las **cincuenta y seis (56)** ya existentes, dan un monto total de **ochocientas diecinueve (819)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que son las que actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada Compañía. **6)** Que adjuntan la petición con el reconocimiento de firmas respectivo y conocedores de las penas de perjurio los señores Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano, comparecientes declararon voluntariamente y bajo juramento que "Son los únicos y universales herederos de quien en vida se llamó **María Lorena Serrano Aguilar**, que tienen la libre disposición de los bienes hereditarios, los cuales se encuentran libres de gravamen, que han pagado el impuesto a la herencia, que están conformes con realizar la partición de las acciones hereditarias descritas precedentemente, de mutuo acuerdo y en forma extrajudicial, con la tasación que han realizado de las

mismas y, con la división que de mutuo acuerdo han establecido de conformidad a lo que consta en el petitorio que se adjunta". **7)** Que libre y voluntariamente, por sus propios derechos, Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Alfredo Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano, por ser propietarios del cien por ciento de derechos y acciones hereditarios ya citados, en calidad de herederos de quien vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, conforme lo declaran bajo juramento, de conformidad con lo que establecen los Artículos mil trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco (Art.1345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art.18.37) de la Ley Notarial, mediante la partición extrajudicial se adjudicaran las acciones que mantienen como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de las siguientes Compañías: **7.1) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una, en la Compañía **OBSA ORO BANANA S.A.,** contenidas en **el Título número dos (2)** y numeradas del ochocientos setenta y siete mil seiscientos noventa **(877.690)** al un millón seiscientos setenta y ocho mil doscientas cuatro **(1'678.204),** inclusive; y, **Título número catorce (14)** y numeradas del ocho millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y siete **(8'546.577)** al doce millones quinientos once mil cincuenta y seis **(12'511.056)** inclusive, como cuerpo

L.B.P. -cinco-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaelorosextamachala6@gmail.com

cierto y determinado, de la siguiente manera: **7.1.1) Carmen Elena Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y ocho (1'191.248) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve 92/100 dólares (USD$.47.649,92) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **877.690** al **1'678.204;** y del **8'546.577** al **8'937.309,** inclusive; **7.1.2) César Augusto Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **8'937.310** al **10'128.558,** inclusive; **7.1.3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **10'128.559** al **11'319.807,** inclusive; y, **7.1.4) Jorge Andrés Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones,** ordinarias y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA ECUADOR EL ORO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **11'319.808** al **12'511.056,** inclusive; **7.2) Una (1)** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la Compañía **PICKUEL S.A.,** contenida en **el Título número cero cero tres (003)** número seis millones ochocientos diecinueve mil novecientos noventa y ocho **(6'819.998),** como cuerpo cierto y determinado, se la adjudica a **EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO; 7.3) Ochocientas diecinueve (819)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.,** contenidas en **el Título número cinco (5)** y numeradas del mil ochocientos veintisiete **(1.827)** al dos mil seiscientos cuarenta y cinco **(2.645),** inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: **7.3.1) Carmen Elena Córdova Serrano, doscientas cuatro (204) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1.00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cuatro,00/100 dólares (USD$.204,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **1.827** al **2.030,** inclusive; **7.3.2) César Augusto Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

(USD$.1,00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América, numeradas del **2.031** al **2.235,** inclusive; **7.3.3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1,00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **2.236** al **2.440,** inclusive; y, **7.3.4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1.00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **2.441** al **2.645,** inclusive; y, **7.4) Cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.,** contenidas en **el Título número cinco (5)** y numeradas del treinta y dos mil doscientas veintitrés **(32.223)** al ochenta y tres mil seiscientas setenta **(83.670),** inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: **7.4.1) Carmen Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Unidos de América, cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **32.223** al **45.084,** inclusive; **7.4.2) César Augusto Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **45.085** al **57.946,** inclusive; **7.4.3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **57.947** al **70.808,** inclusive; y, **7.4.4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **70.809** al **83.670,** inclusive.". Es todo cuanto manifiesta en honor a la verdad, para los fines consiguientes.- **Hasta aquí la declaración transcrita,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por los interesados y autorizadas por mí, la Notaria, queda

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

Factura: 003-002-000025436

20170701006D00245

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170701006D00245

Ante mi, NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845750 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703273623 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703845743 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO portador(a) de CÉDULA 0703868117 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (17:36).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ECUADOR - ECUADOR

CESAR AUGUSTO CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703845750

EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703273623

JORGE ANDRES CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703845743

CARMEN ELENA CORDOVA SERRANO
CÉDULA: 0703868117

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

PAZMIÑO
&
ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

DRA. JENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN

SEÑORITA NOTARIA:

Nosotros, **ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO,** de 28 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703273623; **JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO,** de 25 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703845743; **CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO,** de 24 años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0703845750: y, **CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO,** de 21 años de edad, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 0703868117, ecuatorianos, de estado civil solteros, instrucción superior y con domicilio en la ciudad de Machala, comparecemos respetuosamente y por nuestros propios derechos ante usted, exponemos, solicitamos y hacemos las siguientes declaraciones:

PRIMERA: Que se sirva solemnizar la Partición Extra Judicial de Bienes Hereditarios referidos a las acciones mantenidas en las Compañías denominadas: **OBSA ORO BANANA S.A; BANTRO BANANO TROPICAL S.A.; AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.** y **PICKUEL S.A.,** mismas que forman parte de la sucesión abintestato dejada por la causante señora María Lorena Serrano Aguilar, para lo cual se receptará la declaración jurada de los comparecientes, con el fin de justificar nuestra pretensión, debiendo realizarse el reconocimiento de firmas de esta petición. Una vez cumplidas las diligencias de ley, de conformidad con el numeral 37 del Art. 18 de la Ley Notarial, en concordancia con los Arts. 1.338 y 1345 del Código Civil y primer inciso del Art. 190 de la Ley de Compañías; y, conforme a lo acordado en forma libre y voluntaria por los comparecientes, se protocolizará el presente instrumento a fin de legalizar la propiedad individual de las acciones conforme al procedimiento dispuesto por la indicada Ley de Compañías;

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) Los comparecientes somos hijos de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, fallecida en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el treinta de junio de dos mil tres;

2) *María Lorena Serrano Aguilar,* al dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho, poseía el siguiente porcentaje de acciones en el capital de las Compañías que se detallan a continuación: **a) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **OBSA ORO BANANA S.A. b)**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Cincuenta y seis (56) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A. c) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, y, al ocho de diciembre de dos mil poseía **una (1)** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en la Compañía **PICKUEL S.A.**, todas en calidad de accionista, las mismas que fueron adquiridas por transferencias sucesivas. Posteriormente la señora María Lorena Serrano Aguilar falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el treinta de junio del año dos mil tres;

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

3) Conforme a la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el dos de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número ochocientos sesenta y cinco y anotada en el Repertorio bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco, el doce de noviembre de dos mil tres, la causante mantenía en los capitales de las Compañías que se detallan en el indicado instrumento público, entre ellas: **a) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0.04)** cada una, equivalente a un valor total de **ciento noventa mil quinientos noventa y nueve,80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$.190.599.80)** en la Compañía denominada **OBSA ORO BANANA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Machala; **b) Una (1)** acción ordinaria y nominativa de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0.04),** equivalente a un valor total de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0.04),** en la Compañía denominada **PICKUEL S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; **c) Cincuenta y seis (56)** acciones ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD$.1.00)** cada una, equivalente a un valor total de **cincuenta y seis,00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$.56.00)** en la Compañía denominada **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, con domicilio en la ciudad de Machala; y, **d) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** acciones ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$.0.04),** cada una, equivalente a un valor total de **novecientos noventa y ocho,80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD$.998.80)** en la

Compañía denominada **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, con domicilio en la ciudad de Machala;

4) Que a la causante señora María Lorena Serrano Aguilar también le sobrevivió su cónyuge Ingeniero **Edgar Eduardo Córdova Encalada**, quien otorgó la Escritura Pública de Renuncia de Porción Conyugal, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veinticinco de enero de dos mil seis, renunciando en forma libre y voluntaria a los derechos y acciones en la porción conyugal de los bienes adquiridos por su extinta cónyuge señora María Lorena Serrano Aguilar de Córdova, cediéndolos a favor de los comparecientes **Edgar Eduardo Córdova Serrano, Jorge Andrés Córdova Serrano, César Augusto Córdova Serrano y Carmen Elena Córdova Serrano**, en los términos constantes en la indicada Escritura Pública.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

5) Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y siete (1.547) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y cuatro (2.754), los comparecientes en calidad de herederos proindivisos, suscribieron **veintiséis mil cuatrocientos setenta y ocho (26.478)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, las que sumadas a las **veinticuatro mil novecientas setenta (24.970)** ya existentes, dan un monto total de **cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que son las que actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada Compañía.

6) Que mediante Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil diez, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el treinta de diciembre de dos mil diez, con el número mil quinientos cuarenta y cinco (1.545) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y dos (2.752), los comparecientes en calidad de herederos proindivisos, suscribieron **setecientas sesenta y tres (763)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital de la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, las que

sumadas a las **cincuenta y seis (56)** ya existentes, dan un monto total de **ochocientas diecinueve (819)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que son las que actualmente poseen en forma proindivisa en la indicada Compañía.

7) Que conforme lo justificamos con los documentos que se adjuntan, así como la declaración juramentada, habiendo alcanzado la mayoría de edad y la libre administración de nuestros bienes propios, teniendo por tanto la capacidad civil para contratar, acogiéndonos en las disposiciones contenidas en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, en reunión celebrada el nueve de enero de dos mil diecisiete, a las diez horas, procedimos en forma libre y voluntaria con la división que de mutuo acuerdo establecimos, de las acciones que mantenemos como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de las Compañías: **OBSA ORO BANANA S.A., cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventas y cinco (4'764.995)** acciones, contenidas en el **Título No. 2,** numeradas del **877.690** al **1'678.204** y **Título No.14** numeradas del **8'546.577** al **12'511.056,** inclusive; **PICKUEL S.A., una (1)** acción contenida en el **Título No. 003,** con número **6'819.998,** inclusive; **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., ochocientas diecinueve (819)** acciones contenidas en el **Título No. 5,** numeradas del **1.827** al **2.645,** inclusive; y, **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A., cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones contenidas en el **Título No. 5** numeradas del **32.223** al **83.670,** inclusive, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia acompañamos a esta petición, a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en la parte final del inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, una vez cumplidas las diligencias de ley.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. Con estos antecedentes, los comparecientes, libre y voluntariamente, por nuestros propios derechos, quienes, por ser propietarios del cien por ciento de los derechos y acciones hereditarios ya citados, en calidad de herederos de quien en vida se llamó María Lorena Serrano Aguilar, conforme lo declaramos bajo juramento, de conformidad con lo que establece el Artículo mil trescientos treinta y ocho (Art.1.338) y mil trescientos cuarenta y cinco (Art.1.345) del Código Civil, en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete (Art. 18.37) de la Ley Notarial, mediante la presente Partición Extrajudicial, nos adjudicamos las acciones que mantenemos como herederos proindivisos dentro del capital suscrito y pagado de la Compañías: **OBSA ORO BANANA S.A., BANTRO,**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

PAZMIÑO
&
ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

DRA. LENNY BLACIO PEREZ
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

BANANO TROPICAL S.A., AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A., Y PICKUEL S.A., como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: : **a) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995)** acciones en la Compañía **OBSA ORO BANANA S.A.**, contenidas en **el Título número dos (2)** y numeradas del ochocientos setenta y siete mil seiscientos noventa **(877.690)** al un millón seiscientos setenta y ocho mil doscientas cuatro **(1'678.204)**, inclusive; y, **Título número catorce (14)** y numeradas del ocho millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y siete **(8'546.577)** al doce millones quinientos once mil cincuenta y seis **(12'511.056)** inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: **1) Carmen Elena Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y ocho (1'191.248) acciones**, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,92/100 dólares (USD$.47.649,92) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **877.690** al **1'678.204**; y del **8'546.577** al **8'937.309**, inclusive; **2) César Augusto Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones**, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **8'937.310** al **10'128.558**, inclusive; **3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones**, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **10'128.559** al **11'319.807**, inclusive; y, **4) Jorge Andrés Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones**, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **11'319.808** al **12'511.056**, inclusive; **b) Una (1)** acción en la Compañía **PICKUEL S.A.**, contenida en **el Título número cero cero tres (003)** número seis millones ochocientos diecinueve mil novecientos noventa y ocho **(6'819.998)**, como cuerpo cierto y determinado, se la adjudica a **EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO; c) Ochocientas diecinueve (819)** acciones en la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.**, contenidas en **el Título número cinco (5)** y numeradas del mil ochocientos veintisiete **(1.827)** al dos mil seiscientos cuarenta y cinco **(2.645)**, inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: **1) Carmen**

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 e/. Boyacá y Guabo (593 7) 2934 564 • 096 803 1824
olgapazminoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of.#4 097 932 6639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

Elena Córdova Serrano, doscientas cuatro (204) acciones, ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1.00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cuatro,00/100 dólares (USD$.204,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **1.827** al **2.030,** inclusive; **2) César Augusto Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1,00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **2.031** al **2.235,** inclusive; **3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1,00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **2.236** al **2.440,** inclusive; y, **4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1.00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **2.441** al **2.645,** inclusive; y, **d) Cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448)** acciones en la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.,** contenidas en **el Título número cinco (5)** y numeradas del treinta y dos mil doscientas veintitrés **(32.223)** al ochenta y tres mil seiscientas setenta **(83.670),** inclusive, como cuerpo cierto y determinado, de la siguiente manera: **1) Carmen Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **32.223** al **45.084,** inclusive; **2) César Augusto Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **45.085** al **57.946,** inclusive; **3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **57.947** al **70.808,** inclusive; y, **4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **70.809** al **83.670,** inclusive.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-diecinueve-

-doce-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 175-005-63790

175-005-63790

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.[illegible]29:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en http://virtual.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 1 mes ó 1 validación desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

-trece-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 070327362-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
EDGAR EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V444312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA ENCALADA EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO AGUILAR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0703273623<<<<<<<<<<<<<<<
19880128M20280801ECU<<<<<<<<<<
CORDOVA<SERRANO<<EDGAR<EDUARDO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
07 [illegible] 000 - 0000
CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

NO EMPADRONADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 000.
4698890 [illegible]/12/2015 11:16:47

4698890

[illegible]

[illegible]

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 03 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veinte-

-catorce-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

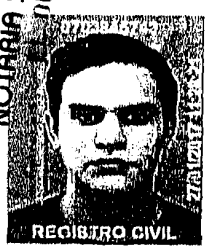

Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 177-005-63652

177-005-63652

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.[illegible]:26:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en http://virtual.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 1 mes ó 1 validación desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL ORO
2018-04-

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-

FIRMA DEL TITULAR

V1444V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070384574-

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
JORGE ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

3747255

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 03 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-dieciocho-

-once-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

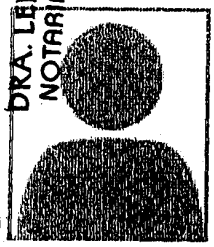

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 176-005-63681

176-005-63681

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.[illegible] 26:54 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en http://virtual.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 1 mes ó 1 validación desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070384575-0

CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

EL ORO/MACHALA/MACHALA

18 [illegible] 1992

[illegible] 0075 02149 M

EL ORO MACHALA

MACHALA [illegible] 1992

ECUATORIANA***** E3443A2222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

EDGAR CORDOVA

MARIA SERRANO

MACHALA 14/12/2010

14/12/2022

REN 3461522

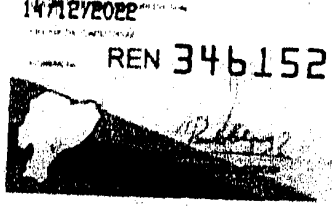

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

063

063 - 0063 0703846750

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1

MACHALA
PARROQUIA

0
ZONA

[illegible]
I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 13 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veintiun-

-quince-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Carmen Cordova

Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 176-005-63600

176-005-63600

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.[illegible].25:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en http://virtual.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 1 mes ó 1 validación dentro su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070386811-7
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
CARMEN ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO AGUILAR MARIA LORENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-15

E133311222

Carmen Cordova
FIRMA DEL CIUDADANO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062 - 0275 NÚMERO DE CERTIFICADO
0703868117 CÉDULA
CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA PARROQUIA
0 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Carmen Cordova
070386811-7

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 13 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

PAZMIÑO
&
ASESORÍA LEGAL & FINANCIERA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN. Los comparecientes declaramos que estamos de acuerdo con la adjudicación conferida a favor nuestro, sobre las acciones referidas y descritas en las cláusulas que anteceden, la aceptamos y nos ratificamos en ellas.

QUINTA: PETICIÓN CONCRETA. Acogiéndonos al numeral 37 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicitamos a usted lo siguiente: a) Realizar el reconocimiento de firmas estampadas en la presente petición; b) Que se sirva recibir nuestra declaración juramentada en nuestra calidad de herederos que tenemos; c) Que una vez hecho, este documento sirva para realizar la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación; y, con la debida solemnización se nos conferirán las copias certificadas que servirán para los trámites pertinentes.

SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Los comparecientes acompañamos los documentos habilitantes de ley.

Firmamos con la profesional que nos patrocina.

Carmen Elena Córdova Serrano
C. C. No. 0703868117

Jorge Andrés Córdova Serrano
C. C. No. 0703845743

César Augusto Córdova Serrano
C. C. No. 0703845750

Édgar Eduardo Córdova Serrano
C. C. No. 0703273623

Abg. Olga Pazmiño Abad
Matrícula No. 07-1984-3
Foro de Abogados del Ecuador

PRINCIPAL: Av. Las Palmeras #812 e/. Boyacá y Guabo (593 7) 2934 564 · 096 803 1824
olgapazminoabad@hotmail.com

SUCURSAL: C.C. Oro Plaza, 3er. piso Of.#4 097 932 6639
fredysalvadoralfaro@hotmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veintitres-
-diecisiete-

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

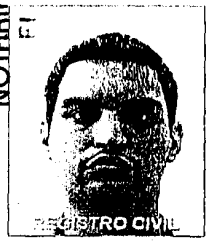

Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JO[illegible] OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 [illegible]:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-e22493085b0045f

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 070327362-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
EDGAR EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA ENCALADA EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO AGUILAR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0703273623<<<<<<<<<<<<<<<
19880128M2028O801ECU<<<<<<<<<<
CORDOVA<SERRANO<<EDGAR<EDUARDO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
070327362-3 - 000 - 0000
CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

NO EMPADRONADO - JRV 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 000
4698890 29/12/2015 11:16:57
4698890

070327362-3

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 07 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veinticuatro-

-dieciocho-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
EL ORO - ECUADOR
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 [illegible]:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-e237777cd4304cc

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL GUABO
2016-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-02

V1444V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 070384574-

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
JORGE ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

3747255

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

0703845743

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 09 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PE... NOTARIA SEXTA DE MA... EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veinticinco-

-diecinueve-

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

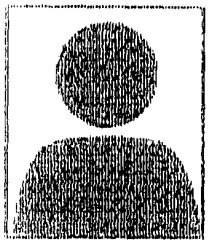

Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JO... OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 ...:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-2f5f4e03a7f54fe

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANIA 070384575 - 0
CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
EL ORO/MACHALA
15 JUN 1992
02149 M
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1992

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ECUATORIANA***** E3443A2222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDGAR CORDOVA
MARIA SERRANO
MACHALA 14/12/2010
14/12/2022
REN 3461522

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

063

063 - 0063 0703845750
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 1
MACHALA
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0703845750

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 09 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-veintiseis-

-veinte-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Carmen Cordova

Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-81b90207cbff4e9

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA Nº 070386811-7
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
CARMEN ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E133311222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO AGUILAR MARIA LORENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

Carmen Cordova

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062
062 - 0275 0703868117
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARROQUIA
0
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Carmen Cordova
0703868811-7

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 03 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA · SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

elevada a Escritura Pública. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.---

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703273623

JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845743

CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845750

CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703868117

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración..*.*.*.*.*.*.*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Factura: 003-002-000025422

20170701006C00176

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00176

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 14:45, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA OBSA ORO BANANA S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:45).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 4935

No. de RUC de la Compañía: 0990123071001

Nombre de la Compañía: OBSA ORO BANANA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA ELORO ECUADOR

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	$ 79.922,6400	N
2	0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 79.922,6400	N
3	0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 79.922,6400	N
4	0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	$ 79.922,6400	N
5	0902124486	NUÑEZ DIAZ VICENTE ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 211.000,0000	N
6	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	$ 510.524,7200	N
7	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 190.599,8000	N
8	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 510.524,7200	N
9	0704313816	SERRANO ALVARADO LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 96.189,7600	N
10	0700484843	SERRANO CORREA ANA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.880,0000	N
11	0700213606	SERRANO CORREA CARLOS WALTER	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.839,6400	N
12	0902634211	SERRANO CORREA MANUEL GASTON	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.540,4400	N
13	0702212630	SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.809,9600	N
14	0700048713	SERRANO GOMEZ TANCREDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 639,4000	N
15	0707100590	SERRANO GONZALEZ JORGE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 47.807,6400	N
16	0705008100	SERRANO GONZALEZ SERVIO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 47.807,6400	N
17	0704988591	SERRANO POGGIO MARIA GRACIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 118.145,7200	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 2.110.000,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 4935

No. de RUC de la Compañía: 0990123071001

Nombre de la Compañía: OBSA ORO BANANA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN: 03/02/2017 14:17:40

Esa información de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001120107

03/02/2017 13:56:08

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA * NOTARIA SEXTA DE MACHALA * EL ORO ECUADOR

Factura: 003-002-000025421

20170701006C00175

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00175

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017 a las 14:38, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PICKUEL S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:38).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 67311

No. de RUC de la Compañía: 0991246738001

Nombre de la Compañía: PICKUEL S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911153435	FALQUEZ SALCEDO JUAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.240,0000	N
2	0991123071001	OBSA ORO BANANA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	$ 740.559,8800	N
3	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	$ 0,0400	N
4	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 0,0400	N
5	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 0,0400	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 742.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 03/02/2017 14:18:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001120110

03/02/2017 13:56:34

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA ORO ECUADOR

Factura: 003-002-000025423

20170701006C00177

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00177

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 14:48, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MERCANTIL AMER SA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:48).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

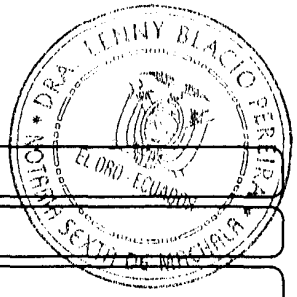

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 41550

No. de RUC de la Compañía: 0790066316001

Nombre de la Compañía: AGRICOLA MERCANTIL AMER SA

Situación Legal: ACTIVA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	$ 322.2400	N
2	0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 322.2400	N
3	0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 322.2000	N
4	0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	$ 322.2000	N
5	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.346.8000	N
6	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.057.9200	N
7	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.346.8000	N
8	0704313816	SERRANO ALVARADO LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.499.4000	N
9	0702212630	SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	$ 749.6800	N
10	0705008100	SERRANO GONZALEZ SERVIO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.205.1200	N
11	0704988591	SERRANO POGGIO MARIA GRACIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.499.4000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 14.994,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 03/02/2017 14:18:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	41550
No. de RUC de la Compañía:	0790066316001
Nombre de la Compañía:	AGRICOLA MERCANTIL AMER SA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

S0001120112

03/02/2017 13:57:19

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Factura: 003-002-000025424

20170701006C00178

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00178

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR EDUARDO CORDOVA SERRANO, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 14:49, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANTRO, BANANO TROPICAL S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (14:49).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 38942

No. de RUC de la Compañía: 0790084829001

Nombre de la Compañía: BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.

Situación Legal: ACTIVA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703868117	CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA	ECUADOR	NACIONAL	$ 457.0000	N
2	0703845750	CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 457.0000	N
3	0703273623	CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 456.0000	N
4	0703845743	CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	$ 456.0000	N
5	0702117078	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.643.0000	N
6	0701476400	SERRANO AGUILAR MARIA LORENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 819.0000	N
7	0701556995	SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.643.0000	N
8	0704313816	SERRANO ALVARADO LUIS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.175.0000	N
9	0702212630	SERRANO GOMEZ NORMA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	$ 587.0000	N
10	0705008100	SERRANO GONZALEZ SERVIO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 881.0000	N
11	0704988591	SERRANO POGGIO MARIA GRACIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.175.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 11.749,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 03/02/2017 14:19:54

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 38942

No. de RUC de la Compañía: 0790084829001

Nombre de la Compañía: BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

S0001120115

03/02/2017 13:58:22

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LOS SEÑORES: CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO, CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO, EDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO y JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO, ACCIONISTAS PROINDIVISOS DE LAS COMPAÑÍAS DENOMINADAS: OBSA ORO BANANA S.A., PICKUEL S.A., BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.; y, AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A., EL LUNES NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10H00.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los nueve días del mes de enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en la Avenida 25 de junio No. 620 entre Santa Rosa y Vela, se reúnen los señores: Carmen Elena Córdova Serrano, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho seis ocho uno uno siete, de veintiún años de edad; César Augusto Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho cuatro cinco siete cinco cero, de veinticuatro años de edad; Edgar Eduardo Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres dos siete tres seis dos tres, de veintiocho años de edad; y, Jorge Andrés Córdova Serrano, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres ocho cuatro cinco siete cuatro tres, de veinticinco años de edad, los mismos que a la presente fecha son herederos en forma proindivisa del siguiente porcentaje de acciones en el capital de las Compañías que se detallan a continuación: **1) Cuatro millones setecientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco (4'764.995) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD.$.0.04)** cada una, dando un valor total de **ciento noventa mil quinientos noventa y nueve,80/100 dólares (USD$.190.599,80) de los Estados Unidos de América,** acciones que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista, en el capital de la Compañía denominada **OBSA ORO BANANA S.A.,** domiciliada en la ciudad de Machala, provincia de El Oro; **2) Una (1) acción** ordinaria y nominativa de un valor de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD.$.0,04),** acción que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar, en su calidad de accionista, en el capital de la Compañía denominada **PICKUEL S.A.,** domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas; **3) Cincuenta y seis (56) acciones** ordinarias y nominativas, que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista; y, **setecientas sesenta**

DRA. LENNY BLASCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

y tres (763) acciones, ordinarias y nominativas, que suscribieron los comparecientes posteriormente, en su calidad de herederos proindivisos de su señora madre María Lorena Serrano Aguilar, mismas que sumadas constituyen **ochocientas diecinueve (819) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de **un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD.$.1,00)** cada una, dando un valor total de **ochocientos diecinueve,00/100 dólares (USD$.819,00) de los Estados Unidos de América,** en el capital de la Compañía denominada **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.,** domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro; y, **4) Veinticuatro mil novecientas setenta (24.970) acciones** ordinarias y nominativas, que mantenía su señora madre María Lorena Serrano Aguilar en su calidad de accionista; y, **veintiséis mil cuatrocientas setenta y ocho (26.478) acciones,** ordinarias y nominativas, que suscribieron los comparecientes posteriormente, en su calidad de herederos proindivisos de su señora madre María Lorena Serrano Aguilar, mismas que sumadas constituyen **cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD.$.0,40)** cada una, dando un valor total de **dos mil cincuenta y siete,92/,00/100 dólares (USD$.2.057,92) de los Estados Unidos de América,** en el capital de la Compañía denominada **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.,** domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro. De común acuerdo resuelven llevar a efecto esta sesión y con igual unanimidad resuelven que la presida el señor César Augusto Córdova Serrano y actúe en calidad de Secretario el señor Édgar Eduardo Córdova Serrano. Aceptadas tales designaciones, el Presidente expresa a los concurrentes que desde su minoría de edad y como únicos herederos de su recordada madre señora María Lorena Serrano Aguilar, fallecida el treinta de junio de dos mil tres, han mantenido, previo el trámite legal correspondiente, las indicadas acciones en forma proindivisa, sin haberse dado ninguna oposición o conflicto a tal situación, sin embargo, a la presente fecha los coherederos de las acciones detalladas precedentemente son mayores de edad y tienen la libre administración de sus bienes, por lo que sugiere a los asistentes que se proceda en forma extrajudicial a la partición y adjudicación de las indicadas acciones, conforme a lo dispuesto en los Arts. 1.345 y primer inciso del Art. 1.359 del Código Civil en concordancia con el inciso primero del Art. 190 de la Ley de Compañías, debiendo comunicarse del particular a los representantes legales de las Compañías

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

OBSA ORO BANANA S.A., PICKUEL S.A., BANTRO, BANANO TROPICAL S.A., y, AGRÍCOLA MERCANTIL AMER S.A., para que hagan las anotaciones y registros legales respectivos, emitan los títulos que correspondan a cada uno de los partícipes y comuniquen del particular a la Superintendencia de Compañías, oficinas en Machala y Guayaquil, para los fines legales pertinentes. Analizada la exposición anterior, los concurrentes por unanimidad de votos aprueban que se efectúe la partición y adjudicación de las acciones detalladas precedentemente. Toma la palabra la señorita Carmen Elena Córdova Serrano quien manifiesta que al momento de efectuarse la partición se debe tener en cuenta que, por tratarse de acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América en tres de las Compañías y de un dólar de los Estados Unidos de América en una de ellas, el número de acciones que se adjudique no será igual, por lo que cabe establecer en la partición cuántas acciones le corresponderán a cada heredero. Luego de un análisis exhaustivo de la situación y de darse diversos criterios, se resuelve por voluntad unánime del cien por ciento de asistentes, efectuar la partición de las acciones y la adjudicación extrajudicial de las mismas, de conformidad al siguiente detalle: **UNO.** De la Compañía **OBSA ORO BANANA S.A,** se adjudican a: **1) Carmen Elena Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y ocho (1'191.248) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,92/100 dólares (USD$.47.649,92) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **877.690** al **1'678.204;** y del **8'546.577** al **8'937.309,** inclusive; **2) César Augusto Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **8'937.310** al **10'128.558,** inclusive; **3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, un millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **10'128.559** al **11'319.807, inclusive;** y, **4) Jorge Andrés Córdova Serrano, un**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ORO
ECUADOR

millón ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y nueve (1'191.249) acciones, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0.04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve,96/100 dólares (USD$.47.649,96) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **11'319.808** al **12'511.056,** inclusive. **DOS.** De la Compañía **PICKUEL S.A,** se adjudica a **Edgar Eduardo Córdova Serrano, una (1) acción,** ordinaria y nominativa de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** con el número **6'819.998. TRES.** De la Compañía **BANTRO, BANANO TROPICAL S.A.,** se adjudican a: **1) Carmen Elena Córdova Serrano, doscientas cuatro (204) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1.00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cuatro,00/100 dólares (USD$.204,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **1.827** al **2.030,** inclusive; **2) César Augusto Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1,00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **2.031** al **2.235,** inclusive; **3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1,00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **2.236** al **2.440,** inclusive; y, **4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doscientas cinco (205) acciones,** ordinarias y nominativas de **un,00/100 dólar (USD$.1.00) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **doscientos cinco,00/100 dólares (USD$.205,00) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **2.441** al **2.645,** inclusive. **CUATRO.** De la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.,** se adjudican a: **1) Carmen Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **32.223** al **45.084,** inclusive; **2) César Augusto Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América,**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

numeradas del **45.085** al **57.946**, inclusive; **3) Edgar Eduardo Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones**, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **57.947** al **70.808**, inclusive; y, **4) Jorge Andrés Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones**, ordinarias y nominativas de **cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América**, cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.514,48) de los Estados Unidos de América**, numeradas del **70.809** al **83.670**, inclusive. Con las adjudicaciones precedentes, deben anularse los títulos que actualmente constan a nombre de los herederos concurrentes en forma proindivisa y emitir los nuevos títulos en forma individual. Cumplido lo anterior y siendo las doce horas treinta minutos, el señor Édgar Eduardo Córdova Serrano da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su integridad, con lo cual se da por terminada la reunión y para constancia de lo actuado y de su conformidad, firman en unidad de acto las personas concurrentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la reunión.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

Carmen Elena Córdova Serrano
C. C. No. 0703868117

Jorge Andrés Córdova Serrano
C. C. No. 0703845743

César Augusto Córdova Serrano
C. C. No. 0703845750
Presidente

Édgar Eduardo Córdova Serrano
C. C. No. 0703273623
Secretario

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 140 Acta 382

En Machala provincia de El Oro hoy día Nueve de Julio del dos mil Tres. El que suscribe Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Lorena Serrano Aguilar

Sexo: femenino Estado Civil: casado Edad: Cuarenta y Uno años

Nombres y Apellidos del padre: Servio Serrano.

Nombres y Apellidos de la madre: Nancy Aguilar.

Lugar del fallecimiento: Machala - El Oro Fecha: Treinta de Junio del dos mil Tres El Cónyuge sobreviviente se llama: Edgar Eduardo Córdova Escalada

Causa de la muerte: Paro cardio pp. adenocarcinoma gástrico.

Solicitó esta inscripción: Emerita Jackeline Cabrera Calle con Cédula de Identidad Nº 070393710-2 domiciliada en Machala El Oro

OBSERVACIONES:

Ecuatoriano con Cód. Nº 070147640-0. Dr. Eduardo Burrezuito

FIRMAS:

-treinta y nueve-

Registro Civil Identificación y Cedulación · ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO · Registro Civil Identificación y Cedulación · ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO · Registro Civil Identificación y Cedulación · ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO · Registro Civil Identificación y Cedulación · ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación USD. 6.00

[illegible]

Archivo........ Tomo........ Página........ [illegible]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [X]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADOS:
☐NACIMIENTO
☐MATRIMONIO
☐UNIÓN DE HECHO
☐DEFUNCIÓN
☐PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
☐NACIMIENTO
☐MATRIMONIO
☐DEFUNCIÓN

☐RESOLUCIONES ADM.
☐DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
☐DATOS DE FILIACIÓN
☐DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4989878 [redacted]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....

con fecha .... cuya copia se archiva ...., de .... de 19 ....

f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.
.............................., de ....de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.
.............................., de ....de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

...

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 98 Acta 28

En El Cantón Guabo Provincia de El Oro
hoy día doce de Abril de mil novecientos ochenta y seis
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Edgar Eduardo Cordero Encalada
nacido en El Cantón [illegible], el 20 de Enero de 1958, de nacionalidad Ecuatoriano de profesión Estudiante
con Cédula Nº 0700762925 domiciliado en [illegible] P. El Oro de estado anterior Soltero, hijo de Edgar Eduardo Cordero [illegible]
y de Celia María Encalada de Cordero

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE María Lorena Serrano Aguilar nacida en Guayaquil [illegible], el 24 de Julio de 1962, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula Nº 0701476400 domiciliada en El Cantón Guabo P. El Oro de estado anterior soltera, hija de Sergio Serrano [illegible]
y de Nancy Aguilar de Serrano

LUGAR DEL MATRIMONIO: El Guabo **FECHA** 12 de Abril de 1986.

En este matrimonio legitimaron a su... hijo... común .... llamad...
Se hace constar que han llegado la correspondiente [illegible] por la celebración del matrimonio a domicilio.
(Eduardo Encalada (Cdla))

OBSERVACIONES:

Elda Jaramillo

FIRMAS

Registro Civil Identificación y Cedulación ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO Registro Civil Identificación y Cedulación ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO Registro Civil Identificación y Cedulación ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO Registro Civil Identificación y Cedulación ARCHIVO PROVINCIAL EL ORO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

09 ENE 2018

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....

Día [ ] Mes [ ] Año [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [X]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADOS:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

IMP.IGM.06.15.ch

10 - 4989877

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-cuarenta y un-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703273623

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 171-010-15284

171-010-15284

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.[illegible]13:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 070327362-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
EDGAR EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA ENCALADA EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO AGUILAR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0703273623<<<<<<<<<<<<<<<
19880128M20280801ECU<<<<<<<<<<
CORDOVA<SERRANO<<EDGAR<EDUARDO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
0703273623 002 - 0006
CORDOVA SERRANO EDGAR EDUARDO

NO EMPADRONADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 000
4698890 03/12/2015 11:16:47

0703273623

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 07 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-cuarenta y dos-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARÍA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

Número único de identificación: 0703845743

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA EDGAR

Nombres de la madre: SERRANO MARIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 173-010-15363

173-010-15363

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.[illegible] 15:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL GUABO
2016-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-02

V1444V2222

001059282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 070384574-

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO JORGE ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO **1991-04-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

3747255

IMP. IGM. ea

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

0703845743

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 07 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO ECUADOR

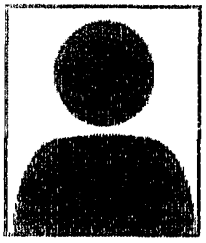

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

Número único de identificación: 0703845750

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 178-010-15327

178-010-15327

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.[illegible] 14:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

CIUDADANIA 070384575
CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
19 JUNIO 1992
008- 0075 02149 M
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1992

ECUATORIANA***** E3443A2222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDGAR CORDOVA
MARIA SERRANO
MACHALA 14/12/2010
14/12/2022

REN 3461522

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

063

063 - 0063 0703845750
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTON
CIRCUNSCRIPCION 1
MACHALA
PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

0703845750

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 07 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-cuarenta y cuatro-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Carmen Cordova

Número único de identificación: 0703868117

Nombres del ciudadano: CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO

Nombres de la madre: SERRANO AGUILAR MARIA LORENA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 171-010-15302

171-010-15302

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.[illegible] 14:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070386811-7
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SERRANO
CARMEN ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

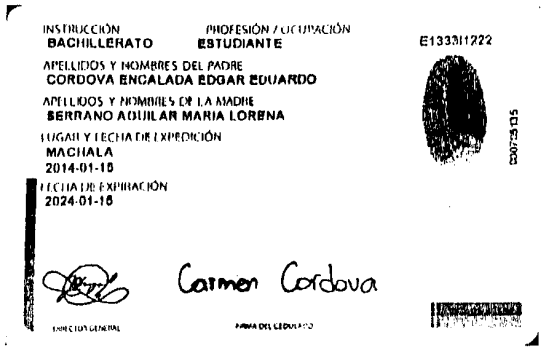

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E133311222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO AQUILAR MARIA LORENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

Carmen Cordova

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

062
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062 - 0275 NÚMERO DE CERTIFICADO
0703868117 CÉDULA
CORDOVA SERRANO CARMEN ELENA

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA PARROQUIA
0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
* NOTARÍA SEXTA DE MACHALA *
EL ORO - ECUADOR

Carmen Cordova
0703868117

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 07 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR
TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

Escritura y copias necesarias que les servirá de título de propiedad. Cumpla Usted señorita Notaria con Las formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. **Hasta aquí la Minuta transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Olga Pazmiño Abad, Matriculada en el Foro de Abogados del C.N.J., bajo el número cero siete - mil novecientos ochenta y uno – tres. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.----------

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ÉDGAR EDUARDO CÓRDOVA SERRANO
C. C. No. 0703273623

JORGE ANDRÉS CÓRDOVA SERRANO
C. C. No. 0703845743

Continúan las fir-

mas:

CÉSAR AUGUSTO CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703845750

CARMEN ELENA CÓRDOVA SERRANO

C. C. No. 0703868117

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

RAZON: SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA IGUAL A SU ORIGINAL, LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS. EN MACHALA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.x-x-x-x x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

T. 15030-041-17
Elba

Machala, 21 de marzo de 2017

Sr. Abg.
Carlos Murrieta Mora
Intendente de Compañías
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.**, remito a Ud., un testimonio certificado de la Escritura Pública de Partición Extra-judicial, efectuada por los herederos de la señora María Lorena Serrano Aguilar de las **Cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho (51.448) acciones,** numeradas del **32.223** al **83.670**, inclusive, que en forma pro-indivisa mantenían en el capital de la Compañía que represento, entre otras Compañías, habiendo realizado el registro en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 20 de marzo de 2017 y de conformidad al siguiente detalle:

Nº TRAMITE: 15030-041-17 23/03/17 5
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

1. **Carmen Elena Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **Cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.114,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **32.223** al **45.084**, inclusive;

2. **César Augusto Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **Cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.114,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **45.085** al **57.946**, inclusive;

3. **Édgar Eduardo Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **Cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.114,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **57.947** al **70.808**, inclusive;

4. **Jorge Andrés Córdova Serrano, doce mil ochocientas sesenta y dos (12.862) acciones,** ordinarias y nominativas de **Cuatro centavos de dólar (USD$.0,04) de los Estados Unidos de América,** cada una, dando un valor total de **quinientos catorce,48/100 dólares (USD$.114,48) de los Estados Unidos de América,** numeradas del **70.809** al **83.670**, inclusive;

Testimonio que remito a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sr. Jorge Augusto Servio Serrano Correa
Gerente General
AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.
0700 214513.

Exp. No. 41550.

Adj. Cuarto testimonio certificado.
25 DE JUNIO #620 E/. STA. ROSA Y VELA
amersa@obsa.com.ec
2931137